

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO HAC-DA-FISM-ARRDTO-01-2021

CONTRATO DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO CKM DE MEXICO SA DE CV QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR" REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO CASTILLO TEC DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

=====DECLARACIONES=====

**PRIMERA: DECLARA EL AYUNTAMIENTO:**

A). - QUE EL MUNICIPIO DE CALKINÍ ES GOBERNADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO MISMO QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA, FACULTADES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LAS CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 102 FRACC. 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LOS ARTÍCULOS 2, 20, 102 FRACCIÓN VII, 107 FRACCIÓN VII, 151 FRACCIÓN III Y 155 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULOS 2, 5, 6, 20 FRACCIÓN VII, 29 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE; Y ARTÍCULOS 2, 5, 16, 46, 53 FRACCIONES I Y II, Y 54 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ CAMPECHE. -----

B). - QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CALKINÍ UBICADO EN LA CALLE 20 SIN NUMERO COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CALKINÍ CAMPECHE MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. -----

C). - QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MCC740101EN9**. -----

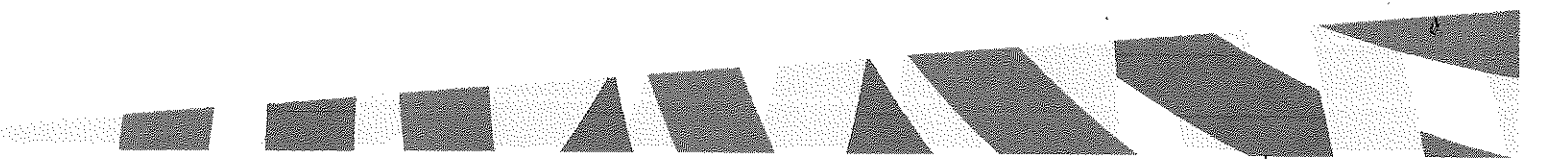
D.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRAN CON RECURSOS DE **GASTOS INDIRECTOS DEL FISM-DF RAMO 33** QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE OFICIO No. R33MIND001001, EJERCICIO **FISCAL 2021**, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO. -----

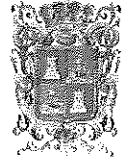
E.- QUE EL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, APROBO EN SESIÓN DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DE 2020** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021. -----

F.- QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE OTORGÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

ADMINISTRACIÓN





EL ARTICULO 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

H.- SOLICITA A "EL ARRENDADOR" OCHO VEHICULOS NUEVOS O SEMINUEVOS EN BUENAS CONDICIONES SUBCOMPACTOS DE CUATRO CILINDRO, MOTOR A GASOLINA, CON AIRE ACONDICIONADO, -----

**SEGUNDA. - DECLARA EL ARRENDADOR:**

A.- QUE ES UNA PERSONA MORAL QUE OPERA DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES DEL PAIS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 232 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2012, ANTE LA FE DEL LIC. AMPARITO CABAÑAS GARCIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.43 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. -----

B.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GCM1108306WA**

C.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN CALLE 14 No. 82 B ENTRE 47 Y 49 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. -----

E.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL ARTICULO 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

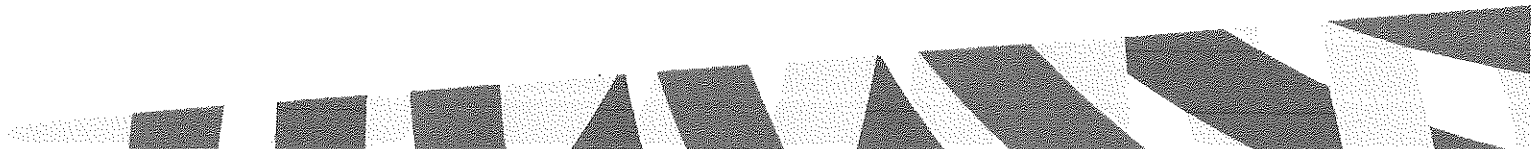
=====CLASULAS=====

**CLASULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO EL ARRENDAMIENTO DE: **SEIS VEHICULOS DESCRITOS EN LAS DECLARACIONES PARA EL USO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN CON RECURSOS DEL RAMO 33 FISM-DF.** -----

**CLASULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

"EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS VEHICULOS A PARTIR DEL PRIMER DIA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, MISMO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021-----





**CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** EN RAZÓN DEL COSTO DE RENTA MENSUAL POR VEHICULO SIN IVA ES DE : \$18,500.00 (SON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/M.N) , EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO POR LOS 6 VEHICULOS ES DE \$777,000.00 (SON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00/M.N) MÁS \$124,320.00 (SON CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/M.N) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, HACIENDO UN TOTAL DE \$901,320.00 (SON NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/M.N).-----

**CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES POR UN IMPORTE DE \$128,760.00 (SON CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/M. N) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$901,320.00 (SON NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/M. N) -----

**CLAUSULA QUINTA: RECEPCIÓN DEL VEHICULO.**

LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO SE REALIZARÁ EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ CON FORME A LO SEÑALADO A LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTE CONTRATO. -----

**CLAUSULA SEXTA: BENEFICIOS Y EXCLUSIONES.**

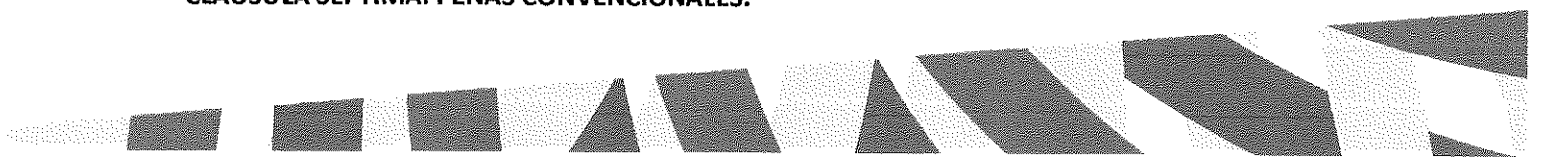
EL ARRENDADOR OTORGA LOS BENEFICIOS SIGUIENTES: SEIS VEHICULOS SEMINUEVOS MARCA HYUNDAI MODELO 2018 Y 2019, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SEGURO CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DAÑOS MATERIALES, RUPTURA DE CRISTALES, ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL, ASISTENCIA VIAL, MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR, EXTENCIÓN DE DEDUCIBLE POR DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO, PLACAS Y DERECHOS PARA CIRCULAR EN CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES. -

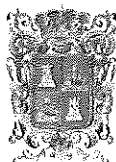
EXCLUYE LOS SIGUIENTE: EN CASO QUE EL CONDUCTOR OPERE EL VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LOS EFECTOS DE CUALQUIER DROGA, EL ARRENDATARIO Y/O LA PERSONA QUE CONDUZCA SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS A LA UNIDAD, ASI COMO DE LOS DAÑOS A TERCEROS, EXCLUYENDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO SE VERÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES EN CASO DE EXISTIR ALGUN PERCANSE DE RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR, EL ARRENDATARIO DEBERÁ PAGAR EL DEDUCIBLE EN DAÑOS MATERIALES, ROTURA DE CRISTALES O POR ROBO TOTAL, NO DEBERÁ SUBARRENDAR EL VEHICULO, DEBERÁ RESPONDER POR PAGOS DE SANSIONES IMPUESTAS POR CUALQUIER AUTORIDAD EN EL USO DEL VEHICULO. EN CASO QUE EL VEHICULO SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UN DAÑO O SINIESTRO DEBERÁ DAR AVISO DE INMEDIATO AL ARRENDADOR. -----

**CLAUSULA SEPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.**

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

ADMINISTRACIÓN





EN CASO QUE EL ARRENDADOR NO CUMPLIERA EN EL TIEMPO ESTIPULADO LA REALIZACIÓN DE SERVICIO, POR RAZONES A EL IMPUTABLE ESTE CONVIENE PAGAR A "EL AYUNTAMIENTO" A TITULO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 0.3% (CERO PUNTO TRES PORCIENTO), DICHO PORCENTAJE SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA, POR CADA DIA DE RETRASO EN QUE INCURRIERA. -----

**CLAUSULA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN CASO QUE EL ARRENDADOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTIPULADAS EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERA AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

SI EL AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE EL ARRENDADOR A INCURRIDO EN ALGUN INCUMPLIMIENTO QUE CONSTITUYA CAUSAL DE RESCISIÓN, SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE ESTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

"EL AYUNTAMIENTO" ANALIZARÁ LO MANIFESTADO POR EL ARRENDADOR EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO QUE ANTECEDE Y SI CONSIDERA QUE SUBSISTEN LOS ARGUMENTOS PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO POR PARTE DE EL AYUNTAMIENTO, EL ARRENDADOR SE OBLIGARÁ A REEMBOLSAR LAS CANTIDADES QUE SE LE HUBIERAN ENTREGADO DE MANERA INDEBIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A TRES DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETERMINADO LA RESCISIÓN.

**CLAUSULA NOVENA: NORMATIVIDAD.**

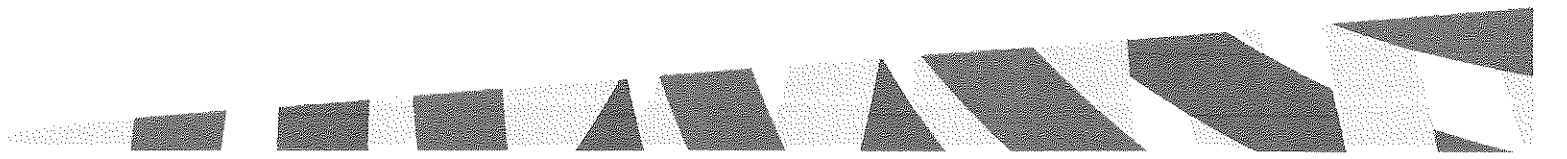
LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNAS DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, A SÍ COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EL ARTICULO 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

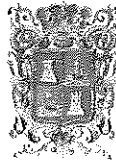
**CLAUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIONES.**

EL AYUNTAMIENTO UTILIZARÁ LOS VEHICULOS OBJETO DEL CONTRATO HASTA QUE SE CUMPLAN LOS TERMINOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO CON LAS

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche, Edificio del H. Ayuntamiento.

ADMINISTRACIÓN





ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DE MÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, PARA ESTE EFECTO EL ARRENDADOR NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO A EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DIAS ANTES AL VENCIMIENTO DEL MISMO.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, POR LO TANTO, EL ARRENDADOR RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADO LOS FIRMANTES DE SU ALCANCE Y SU CONTENIDO LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**POR EL MUNICIPIO**

**C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**POR "EL ARRENDADOR"**

**C.P. CARLOS ALBERTO CASTILLO TEC  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO CKM DE MEXICO SA DE CV**

**PROF. LORENZO BLANQUETO CORDOBA  
SINDICO DE HACIENDA**

**TESTIGOS**

**LIC. TOMAS E. MADRAZO ORTIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**TESTIGOS**

**C.LIC. CELESTE M. ONLY SUNZA ESQUIVEL  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**TESTIGOS**

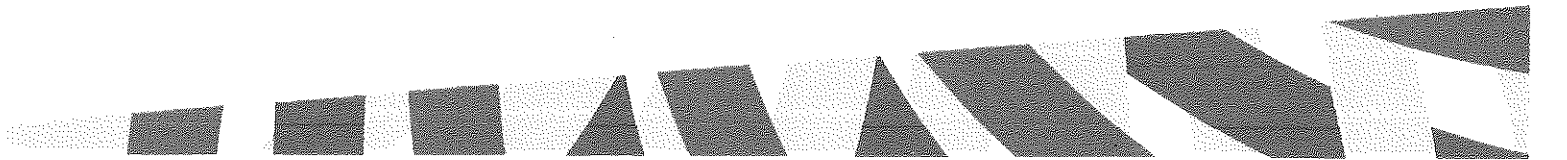
**C.YUNKIN REYMUNDO MIS DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL**

**TESTIGOS**

**M.G.E ANTONIO ROSADO AVILEZ  
TESORERO MUNICIPAL**

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

ADMINISTRACIÓN





GRUPO CKM DE MEXICO, S. A. DE C. V.

RFC: GCM1108306WA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 24000

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir  
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Moneda: Peso mexicano

Folio: E 3229  
Fecha: 2021-03-19 11:25:45

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CALKINI  
R.F.C.: MCC740101EN9  
Domicilio: 20 SN, , Campeche, Calkiní, Centro, 24900, MEXICO  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	IVA Base	Importe
1	SERVICIO	E48	78111808	Recibí del municipio de Calkiní la cantidad de \$ 128,760.00 del mes de Marzo por arrendamiento de 6 vehiculos subcompactos de cuatro cilindros, motor a gasolina con A/A. Contrato No.HAC-DA-FISM-ARRDTO-01-2021. Gastos indirectos	111,000.00	0.00	111,000.00	111,000.00

Importe con letra: CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	111,000.00
Descuentos	0.00
Impuestos Traslados	17,760.00
Total	128,760.00

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación:  
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000407733269  
Folio fiscal: 206156E6-5289-4D01-8806-2F65346D4073  
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236  
Fecha y hora de certificación: 2021-03-19 11:25:49

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

BRxblsjOOq7Qh2ecPcAyYN7ORdiLVKkBdhc44sWEwKNO5FaElmx/4EzFzvZfz4pfOLe7kzbwWe6sTE1LQcGHIysOMofw4mOOLZcvkXg24G/mO1RPugbhl68Zn9/Y4z611CpEI/16FGYWVVTwunrJvnLFzs2h4JrrP9dZnNBngz2Hrf1oOrtZJFY4zQHARw2Kzd1Nx0cEdONX1qZ3yR+jNLw5++MKJ8oE9I8LCMvCL8Hj6gzY/CJSr1RMR7z19TZjeyLucBOhqOOOsLyhnQ9RrcYIY/q/BB01QBhIqJ35I5ZVPQUoxiJfaBeFFPOQMHAStD1jnuOJ1dWsPrtA==

**Sello del SAT**

VLVyxDyUHFtoYSOVdtHAtg11kqFcGDMCrNdZ95YvwxBDP1frIBH3qYrjl/UovKk5T+VP12OyKfThTJzjOmzjHRRLj3xf3KH3sdSKb2a2/Ea5Ujq9krwj6WmrU+Zlzq  
ditxl/OfmyZ5qv00L4+6z9oPpz2GfZYWSFnXzpbYJYwHRZuqRdUEq1EKpUtrMuPISNqa4TmQONkrjWsnx21N1pRqhM2xuPIpp54X9N+x7VPizaeYZ2/EinLiyPYJH  
xZ3FK3l+mWvZRihWBU1cYaZCtKYrFjbKSv4t2YCFpubhAaAAH7RM8r2YOSgdgNwr0muxwGGE33uCj28J6A+M81jfg==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

| | 1.1 | 206156E6-5289-4D01-8806-2F65346D4073 | 2021-03-19T11:25:49 | MAS0810247C0 | BRxblsjOOq7Qh2ecPcAyYN7ORdiLVKkBdhc44sWEwKNO5FaE  
lmx/4EzFzvZfz4pfOLe7kzbwWe6sTE1LQcGHlysOMofw4mOOLZcvkXg24G/mO1RPugbhl68Zn9/Y4z611ClpEl/16FGYWVVTwunrJvnLFzs2h4JrrP9dZnNBngz2H  
rf1o0rtZJFY4zQHARw2Kzd1Nx0cEdONX1qZ3yR+jNLvw5++MKJ8oE9i8LCMvCL8Hj6gzY/CJSr1RMR7z19TZjeyLucBOhqOOOsLyhnQ9RrcYiY/q/IBBo1QBhlqJ35I5  
IZVPQUoxilfaBeFFPOQMHAStd1jnuOJI1dWspRtA== | 00001000000505142236 | |